



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO **Mtro. Roberto López Lara**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921. Trisemanal: martes, jueves y sábados. Franqueo pagado. Publicación Periódica. Permiso Número 0080921. Características 117252816. Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JUEVES 23 DE JULIO
DE 2015
GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCLXXXII











GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL **Álvaro Ascencio Tene**

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921. Trisemanal: martes, jueves y sábados. Franqueo pagado. Publicación Periódica. Permiso Número 0080921. Características 117252816. Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx





PROGRAMA

Al margen un sello que dice: Instituto de Información Estadística y Geográfica. IEG. Jalisco.



PROGRAMA DE AUSTÉRIDAD Y AHORRO

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

Como Organismo Público Descentralizado, el IIEG inició operaciones en el ejercicio fiscal 2014, como resultado de la fusión del Sistema Estatal de Información Jalisco, el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco y el Consejo Estatal de Población, bajo dos premisas importantes en materia de austeridad:

- Dictaminación de su plantilla de personal y organiorama por parte de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, para que su funcionamiento estuviera en el marco de austeridad, razonabilidad, productividad y competitividad.
- 2. Homologación de su Acuerdo de Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición de Bienes y Servicios con las políticas de la Administración Central, con la finalidad de que todas las adquisiciones de bienes y servicios se realizaran a partir de los \$12,501.00 mediante la celebración de concursos con invitación a cuando menos tres provedores, seis provedores y licitaciones públicos, con la misma excepción relativa alos Servicios Basicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Austeridad, se trabajó en la elaboración de un Programa de Austeridad, en el cual se documentaron algunas de las acciones que ya en el IIEG se están llevando a cabo y que simplemente deberá darse seguimiento a las mismas. Diché programa de austeridad, con acciones a detalle, se adjunta al presente documento como Añexo 1. No obstante, las acciones más significativas en cuanto al impacto en la austeridad del Gobierno fueron realizadas por el IIEG desde su creación, y algunas de ellas aún antes, como organismos no fusionados, en atención a lo establecido en el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 12 de marzo de 2013 en el que se establecieron las medidas inmediatas de austeridad aplicables a todas las Dependencias de la Administración Pública Estatal, incluyendo los OPD's. De ahí que la creación del IIEG fue incluso principio y base inspiradora para la preación de la Ley de Austeridad, ya que, debido a que la fusión del mismo se dio en el marco de la aplicación del citado Acuerdo, cada punto del mismo se puso en práctica de forma inmediata.

A continuación se refieren algunas Garacterísticas y acciones del Organismo que confirman su orientación de austeridad:

- a. Cuenta con una plantilla de personal integrada en su mayor parte con profesionistas y profesionales en materia de información, que ha permitido:
 - Aprovechar al máximo los recursos provenientes del presupuesto de egresos del Estado, generando más productos y servicios que los que se venían produciendo como organismos separados.

- Captar importantes recursos de fondos nacionales e internacionales, que sumados a los recursos presupuestales, han incrementado la generación de información para las autoridades organismos, empresas y sociedad civil en general
- Incrementar la generación de estudios e información, así como la capacidad de otorgar capacitación, asesoríal y consultoría a las entidades del sector público, con ahorro económica para éstas.
- b. Al efectuar sus adquisiciones mediante la celebración de concursos en que participan diversos proveedores y sin adjudicaciones directas, se ha logrado la reducción de precios en las mismas.
- c. Con recursos patrimoniales propios y con apoyo de Titular del Poder Ejecutivo, en el presente ejercicio fiscal 2015, está el proceso de construcción y terminación del inmueble que albergará a todo el personal del nuevo Instituto y permitirá liberar en favor del Gobierno del Estado los espacios que actualmente utiliza en el edificio de la SEDECO y en el inmueble que albergó al COEPO. Asimismo se eliminará el pago de renta y de servicios básicos que en el presente ejercicio 2014 se realiza en finca arrendada en la Colonia Ciudad del Sol, en donde transitoriamente se albergó personal por las obras de sus oficinas centrales en la Colonia Ciudad Granja.
- d. Adicionalmente, con recursos patrimoniales provenientes de ahorros del ejercicio 2014 se efectuarán las obras complementarias de sus oficinas centrales y la adquisición de mobiliario y equipo de administración necesarios para su óptimo funcionamiento, los cuales ascienden a 2.7 millones de pesos, mismos que conforme a lo estipulado en el convenio celebrado con la SEPAF, se presentó para su devolución; sin embargo la Junta de Gobierno autorizó por única ocasión la reasignación al IIEG con la finalidad de utilizar dichos recursos para habilitar detalles del edificio en construisción.

Se detallan enseguida las políticas para el ejercicio del gasto público que contribuyen a la austeridad, y que el IIEG desde su creación ha aplicado:

CAPÍTULO 1000 - SERVICIOS PERSONALES

- 1. Homologación de percepciones y prestaciones del personal proveniente de tres organismos: se integró en uno solo, eliminando en el personal de confianza algunas prestaciones particulares que incrementaban el costo de la plantilla.
- 2. Prestaciones al personal sindicalizado bajo las políticas de la Administración Central.



CAPITULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS

- 3. Adquisiciones mayores de \$12,500.00 sujetas a concursos.
- 4. Reducción en el uso de papel y mayor utilización de archivos digitales.
- 5. Control centralizado por la Administración para el pago de alimentos y bebidas.
- 6. Programa Anual de adquisiciones autorizado por la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES

- Control centralizado por la Dirección General del gasto de Capacitación, Pasajes y Viáticos.
- 8. Programa Anual de Capacitación autorizado por la Junta de Gobierno.
- 9. Política de comprobación de pasajes y viáticos por Comisiones sujeta a comprobación fiscal, que ahorra un estimado de 30% del gasto.
- 10. El parque vehicular es utilitario, controlado por la Administración y no existen asignaciones personales.
- 11. Ahorro de energía en el uso de foces ahorradores, apagado de equipos y luminarias al cierre de labores.
- 12. Donación de vehículos a la SEPAF, lo que permite optimizar el uso del parque vehícular y reducir el gasto de control por la Administración y controlados mediante bitácoras por vehículo.
- 13. Política de mantenimiento preventivo à instalaciones, equipo de cómputo y vehículos, reduciendo el dasto por mantenimientos correctivos.
- 14. Alineación al Tabulador de Pasajes y Viaticos del Gobierno del Estado, lo que permite asignar montos que son razonables y que están muy por debajo de los topes establecidos para estos conceptos por la Ley de Austeridad. Ver análisis al respecto en las tablas siguientes:

Viáticos en el Interior del Estado

Lo que marca	nuestro Anexo 2	Lo que marca la Ley de Aŭsteridad y Ahorro del Estado De Jalisco y sus Municipios 22 Noviembre 2014		
Director	es Generales &			
Total Airmentos por dia (tope)	\$458.00*	No podrán superar el equivalente a los quenos salarios mánimos diarios generales vigentes, por diá, cuando se justifiquen los tres alimentos. \$1,0\$1.50		
Hospedaje por dia (tope)	\$505.00*	Para gastos en viáticos sin incluir alimentos, el toce máximo no podrá superar et equivalentela los treinta salarios mínimos diarios generales		
Fransporte		vigentes en a zona metropolitana de Guadalajara, por día: \$2,103.00		
TOTAL	\$963.00*	\$3,154.50		
Resto de	las Categorias			
Total Alimentos por dia (tope)	\$350.06*	No podrán supera el equivolente a los quarce salaros minimos diarios generales vigentes, por dia, cuando se justifiquen los três alimentos. \$1,051.50		
Hospedaje por dia (tope)	\$404.00*	Para gastos engraticos, sin inclux alimentos, el tope máximo no podrá		
Transporte	l l	superar el equivalente e los treinta salarios ménimos dianos generales vigentes en letona metropolitana de Guadalajara, por día; \$2,103.00		
TOTAL	\$754.00*	63,254.50		

Articulo 32. En caso de requerir hospedaje, se effera la contratación de hoteles de ujo o gran turismo, salvo causa justificada

"Se toma como referenciala tarifa de Vida Cara

Viáticos en la República Mexicana

Lo que marca	nuestro Amer	p 2	go que marsa la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado De Jalisco y sus Municipios 22 Noviembre 2014			
Director	es Generales	2				
Total Alimentos par día (tope)	\$570.00*	1	No podrán superar el equivalente a los quince salarios mínimos diarios generales vigentes, por dia, cuando se justifiquen los tres alimentos. \$1,851.50			
Hospedaje por dia (tope)	\$1,221.00	#	No podrán superar el equivalente a los treinta y cinco salarios mínimos diares generales vigentes en la zona metropolitana de			
Transporte			Guadalajera, por dia \$2,453.50			
TOTAL	\$1,781.00		\$3,504.50			
Resto de	las Categorias					
Total Alimentos por dia (tope)	\$458.00*	W.	No podrán superar el equivalente a los quince selarios mínimos diarios generales vigentes, por dia, cuando se justifiquen los tres alimentos \$1,051.50			
Hospedaje por rifa (tope)	5807.00*	Å	No padrán superar el equivalente a los treinta y cinco salarios minumos diasios generales vigentes en la rona matropolitana de			
Transporte	6		Guadalajara, por dia \$2,453.50			
TOTAL	\$1,285,00		\$3,504.50			

Artículo 32. En caso de requent hospegaje, se exitará a contratación de hoteles de jujo o gran turismo, salvo causa justificada.

CAPITULO 5000 - BIENES MUEBLES ENMUEBLES

- 15. Programa Anyal de Adquisiciones autorizado por la Junta de Gobjerno.
- 16. Justificación y dictámenes previos para la adquisición de equipo de cómputo.

^{*}Se toma como referencia la tacifa de Vida Cara.





17. Uso responsable de los bienes de activo fijo (no circulantes) por parte de los servidores públicos.

Adicional a lo anterior, las principales acciones de austeridad que el IIEG ha realizado se describen a continuación:

- Se disminuyó significativamente el presupuesto de egresos del capítulo 1000 Servicios Personales, al eliminarse el beneficio que se tenía para personal directivo de seguro de gastos médicos mayores, conforme al Acuerdo de Austeridad de marzo de 2013. Asimismo en capítulos 2000 Materiales y Suministros, por eliminar la prestación de entregar dotación de combustible a directivos y coordinadores, 3000 Servicios Generales, al reducirse el pago de estacionamiento y mantentimiento de parque vehícular, puesto que todas las unidades de transporte se cambiaron a la modalidad de "Utilitarias", lo que implicó una reducción en las mismas (desde marzo de 2013 a la fecha, el IIEG y/o sus organismos de origen, en cumplimiento al Acuerdo de Austeridad, donaron 6 vehículos a la SEPAF).
- Se optimizó el uso de recursos financieros al crearse el IIEG, ya que de los tres organismos fusionados, se le asignó el presupuesto del IITEJ y SEIJAL en su totalidad, sin embargo de COEPO se le asignó únicamente lo correspondiente a capítulo 1000 Servicios personales. Por tanto, la operación de la hoy Unidad Sociodemográfica en cuanto a su gasto corriente y de capital, se está cubriendo con el presupuesto de sólo 2 de los organismos de origen.
- Se conservan las plazas que sumában los organismos que le dieron origen al IIEG: no se crean plazas nuevas, y aún más: si se crean dos Unidades Administrativas que no existian en ninguno de los Organismos que dieron origen al Instituto, sin incrementar presupuesto para ninguna partida de egresos, ni de personal, ni de materiales, qui de servicios ni de bienes de activo fijo para ejecutar sus funciones. Lo anterior muestra la eficiencia en el manejo de los recursos en el Instituto. Las dos Unidades Administrativas de nueva creación son: Unidad Estadística de Gobierno, seguridad y Justicia, la cual es un área sustantiva del Instituto, con una plantilla de a plazas, y el Órgano de Control y Vigilancia, con una plantilla de 2 plazas. Cabe segala sobre éste último que es una instrucción de la Contraloría del Estado que todos los OPD's cuenten con un Órgano de Control, mismo que no todos los Organismos han podido establecer a la fecha debido a que no cuentan con plazas disponibles para crearlo.
- El planteamiento de estructura organica que se hace al crearse el IIEG, mismo que fue debidamente Dictaminado por las Direcciones Generales de Innovación Gubernamental, de Desarrollo de Parsonal y de Vinculación Administrativa de la SEPAF, permite cubrir los derechos del personal de los organismos que le dieron origen sin incrementar las transferentias de SEPAF al IIEG, por lo que no se solicita a la SEPAF incremento alguno en partidas irreductibles de capitulo 1000. Servidos Personales. De ello se deriva que también la Dirección de Programación



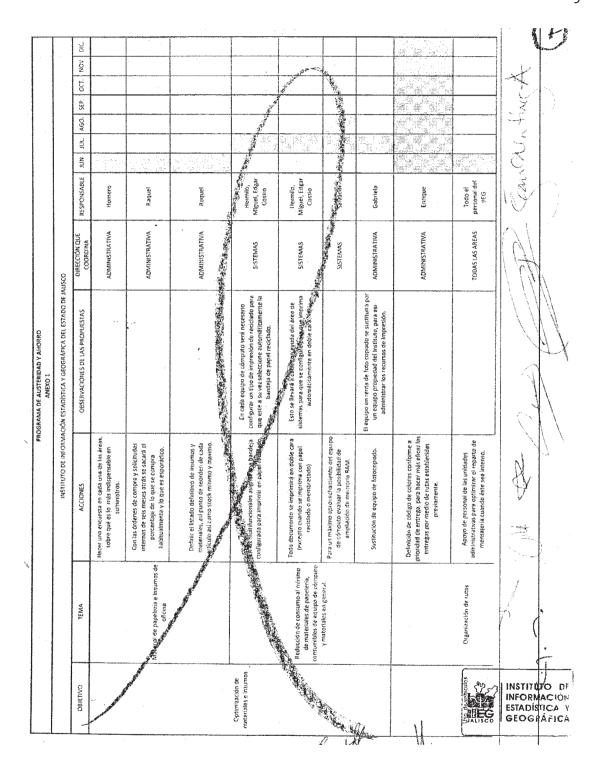


ESTADÍSTICA Y Presupuestación de la Subsecretaria de Finanzas autorizara sin observaciones GEOGRÁFICA planteamiento de presupuesto para la plantilla del IIEG.

- Si bien se respetaron los derechos del personal de los organismos de origen, conforme a lo establecido en la propia Ley Orgánica del IIEG, también se atendió la instrucción de la SEPAF relativa a tomar como referencia de sueldos del personal el tabulador de gobierno central. Lo anterior porque en uno de los organismos se tenían sueldos base superiores a los establecidos en el referido tabulador, y se tuvo el cuidado de que al homologar plazas y niveles no se tomara ese monto como referencia, sino el autorizado por SEPAF. Asimismo, para quienes tenían sobresueldo se atendió la disposición de no aplicar incrementos salariales en tanto continuaran las percepciones por encima de lo establecido en tabulador.
- Se disminuye el nivel safarial de 23 plazas de los más altos niveles de los organismos de origen, lo que permitió que se realizara el cambio de categoría de diversas plazas, que renuaciaron a su base para ocupar un puesto de confianza, mediante una mejora en ravel salarial acorde por supuesto a las nuevas funciones y responsabilidades que el IIEG, lo que permite una mayor flexibilidad en los horarios y optimizar los regursos del Instituto.
 - Se tiene un estricto control de erogaciones por concepto de alimentos para servidores públicos; la afectación efectuada a estas partidas se ha realizado prácticamente por concepto de alimentes para atender al personal de Banco Mundial que en 2015 ha visitado a dalisco en 4 ocasiones, con diferentes misiones, de las cuales el JEG funge como organismo anfitrión.









The control country is a few of the control of the			MOV DIC:			1,2 1,25	Phase and the present to the present		and the same	A		
Trey							TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE	1				
TEMA ACOMS IN SERVICE CONTROL OF SERVICE DE CONTROL OF SERVICE DESCRIPTOR OF SERVICE DES		- 81 - 1						59 PM611			tiet.	2 2 45
Titora Titora Titora Como media prevativa se sentino por escurito marce da mentino escarito per a companti por escurito marce da mentino escarito per a companti por escurito marce da mentino escarito per a companti del mentino de energia. Similari ana ce da mentino de energia. Apare de energia. Apare de energia. Apare de energia. Apare de energia. Similari de energia. Apare de energia			AGO.									Service State of Service Servi
THAN ACCOURTS AS PROBLEM OF THE STATE OF THE			_			A.,						
Final Annual Telebra Composite emoster agendes per a comparte Solicitar que en las instruitaciones de la comparte Per alectro Solicitar que en las instruitaciones del IEEG sa Contra comparte contra de las percentarios per per a comparte contra de las BEJD a.m. Apusa Apusa Apusa Atrività del Testifica del su serviciones Atrività del Testifica del su significate del su significa del su serviciones Atrività del Testifica del su significante del			-									
TEMA ACCOMES Como medido percoutria los apuestos Como por áreos Como medido percoutria los apuestos Como por áreos Apues Apues Apues Através del "harily dele "se harán revisiones Através del "harily dele "se harán revisiones Como percontrar en cuidantes el los 82/0 am Através del "harily dele "se harán revisiones Como percontrar el frontant la llemada resilvada les Compaña media de rea accididad harila les Campaña media de rea accididad harila les Campaña media se percontrar. Para comunicarse el frontant la llemada se el percondi del resilvado en el percondi del percondi		Tedo el personal del	RESPONSABLE	Toda el persanal del ILES	Gathriela	ł	Dante	Tado et personal det HEG	Todo el personal del	Todo ef	Todo el personal del	Rəmön, Hamer
TEMA ACCOMES Como medido precursos de sucurios des paracteres para comparir los verbiculos caundo se acuda a remicines. Como medido precursos de sucurios des paracteres de los separatos de los separatos de sucurios de los notablecues para entre con appadores de los notablecues por éteros. Energia eléctrico de sucurios de sucurios de las notablecues para estendidad per	Mark to a go	TODAS LAS AREAS	DIRECCIÓN QUE COORDINA	TODAS LAS AREAS	ADMINISTRATIVA	ADMINIS[FRATIVA	SISTEMAS	TODAS LAS AREAS	TODAS LAS ARME	10DAS LAS AREAS	TODAS LAS AREAS	COORDINACIÓN DEL SISTEMA / ADMINISTRACIÓN
Agua Agua Agua Teléfor Teléfor Perpetra, tiéferga en			OBSERVACIONES DE LAS PROPUESTAS			***	The second secon		e de la companya de l		Esto se debe e que las famadas a Tonatiun tenen costo, y si salen de las exensiones de esa ubicación no la tienen.	las medios de dicha campaña serán exclusivamente electrónicos
Teléfor Teléfor Teléfor Teléfor		En la pasible, empatar agendes para compartir las vehiculos cuando se acuda a reinícines.	ACCIONES	Como medida preceutoria los aparatos electrónicos de uso común se apagarán y desconectarón al final de la jornada laboral para altorro de enorgía.	Solicitar que en las instalaciones del IIEG se cuente con apagadores de luz indepenalientes por áreas.	Revision magust de rutina de las instalaciones para identificing utos de fuga V/o resgo.	6	Se prohíbirá el uso de aparatos electrônicos propios inneceserios en el instituto	identificas ý eliminar cualquier fuga dofágua existente en cualquiera de las Tocaffades del Instituto	A Love's del "tarification" se harán texisiones quinconde, se las ilmadas realinidas. Eq., craso de igantificar ilmandas no coherentes con la filiadas de la persona, ésta deberá militarias. En caso de no hacerto, educrá cubrir el importe de la anisma.	Para comunicative e Toratiun la llamada se tendi à que realizar de esa localidad hacia las otras, no de manera contraria.	
	***************************************		TEMA	and the second		Everga eléctrica		To the second se	Agus	Telefono	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Campaña interna para cuidado de Papellera, Efférgia electrica, Agua, Gasolina, Telefono
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	INFO	RMACIÓN	COMETINO			-	Racionalizar el uso de	anergia elétrica agua y gasolina			The state of the s	Crear conciencia de consumos de materiales y cuidado del medio ambiente







PROGRAMA

Al margen un sello que dice: Instituto de Información Estadística y Geográfica. IEG. Jalisco.

PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OCUPACIONAL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, al nacer dentro de la presente administración, se crea con una estructura orgánica óptima que obedece a los principios de austeridad, eficiencia y eficacia. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 12 de marzo de 2013 en el que se establecieron las medidas inmediatas de austeridad aplicables a todas las Dependencias de la Administración Pública Estatal, incluyendo los OPD's.

Se presentan a continuación a manera de resumen los elementos más relevantes con respecto a las características de la estructura orgánica y ocupacional con que fue creado el IIEG:

- Se conservan las plazas que sumaban los organismos que le dieron origen al IIEG: no se crean plazas nuevas, y aún más: sí se crean dos Onidades Administrativas que no existían en ninguno de los Organismos que dieron origen al Instituto, sin incrementar presupuesto para ninguna partida de egresos, ni de personal, ni de materiales, ní de servicios ni de bienes de activo fijo parafejecutar sus funciones. Lo anterior muestra la eficiencia en el manejo de los recursos en el Instituto, fas dos Unidades Administrativas de nueva creación son: Unidad Estadistica de Goblerno, Seguridad y Justicio, la cual es un área sustantiva del Instituto, con una plantilla de 7 plazas, y el Órgano de Control y Vigilancia, con una plantilla de 2 plazas. Cabe seña a sobre éste último que es una instrucción de la Contraloría del Estado que todos los OPD's cuenten con un Órgano de Control, mismo que no todos los Organismos han podide establecer a la fecha debido a que no cuentan con plazas disponibles para crearlo.
- El planteamiento de estructura orgánica que se hace al crearse el IIEG, mismo que fue debidamente Dictaminado por las Direcciones Generales de Innovación Gubernamental, de Desarrollo de Personal y de Vinculación Administrativa de la SEPAF, permite cubrir los derechos del personal de los organismos que le dieron origen sin incrementar las transferencias de SEPAF al IEG, por lo que no se solicita a la SEPAF incremento alguno en partidas irreductibles de capítulo 1000 Servicios Personales. De ello se deriva que también la Dirección de Programación y Presupuestación de la Subsecretaría de Finanzas autorizara sin observaciones el planteamiento de presupuesto para la plantilla del IIEG.
- Si bien se respetaron los derechos del personal de los organismos de origen, conforme a lo establecido en la propia Ley Organica del IIEG, también se atendió la instrucción de la SEPAF relativa artomar como referencia de sueldos del personal el tabulador de gobierno central. Lo anterior porque en uno de los organismos se tenían sueldos base superiores a los establecidos en el referido tabulador, y se tuvo el cuidado de que al homologar plazas y niveles no se tomara ese monto como referencia, sino el autorizado por SEPAF. Asimismo, para quienes tenían sobresueldo, se atendió la disposición de no aplicar incrementos salariales en tanto continuaran las hercepciones por encima de lo establecido en tabulador.



Está en proceso de construcción un edificio que abergará al Instituto. Esto ha sido posible debido a la aportación que el propio IIEG realizo por un monto de 7.5 millones de pesos, resultado de los ahorros generados principalmente por economías de nómina derivadas de la fusión. Si bien este tema es sobre infrastructura, ésta repercuta directamente en la estructura de la entidad, puesto que permite optimizar la plantilla de las áreas adjetivas; así, cuando en los organismos de origen se tenía personal, en cada lino de ellos, para las áreas de Tecnologías de la Información, Administración y Vinculación, al fusionarse en un solo Organismo y laborar en la misma ubifación se incrementa la eficacia de estas áreas.



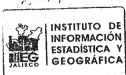
Si bien se hicieron algunos incrementos en nivel salarial, la gran máyoría de estos fueron a
personal que renunció a su base para grupar un puesto de configura, lo que permite una
mayor flexibilidad en los horarios y optimizar los recursos del Instituto.

 Se disminuye el nivel salarial de diversas plazas de los más áltos niveles, conforme se detalla en la tabla siguiente:

	Antes de la fusión		EN PLANTILLA DEL IIEG APROBADA POR JG Y VALIDADA POR SEPAF					
Cantidad de plazas	Nomenclatura	Nivel șalarial	Çantidad de plazas	Nomendatura	Nivel salarial	MODIFICACIÓN		
1	DIRECTOR GENERAL	29	1	DIRECTOR DE LA UNIDAD GEOGRÁFICA-AMBIENTAL	24	-5		
1	DIRECTOR GENERAL	26	1	DIRECTOR DE LA UNIDAD SOCIODEMOGRÁFICA	24	-2		
1	Secretario Ejecutivo Jurídico	27		DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	24	-3		
1	Secretario Ejecutivo Técnico	27	1	Coordinador de proyectos especiales	19	-8		
2	Directores de área (TI y Vinculación)	24	2	Directores de área (TI y Coordinación del sistema)	23	-2		

Se disminuyó significativamente el prasupuesto de egresos del capítulo 1000 Servicios Personales, al eliminarse el beneficio que se tenía para personal directivo de seguro de gastos médicos mayores, conforme al Accerdo de Austeridad de marzo de 2013. Asimismo en capítulos 2000 Materiales y Suministros, por eliminar la prestación de entregar dotación de combustible a directivos y coardinadores, y 3000 Servicios Generales, al reducirse el pago de estacionamiento y mantagnimiento de parque vehicular, puesto que





todas las unidades de transporte se cambiaron a la modalidad de "Utilitarias", lo que implicó una reducción en las mismas (desde marzo de 2013 a la fecha, el IIEG y/o sus organismos de origen, en cumplimiento al Ácuerdo de Austeridad, donaron 6 vehículos a la SEPAF).

Lo anterior implica que si bien en la Ley de Austeridad se establece la obligación para los entes públicos estatales de generar un programa de optimización de la estructura orgánica y ocupacional, en el IIEG se tomaron desde inidio las medidas pertinentes al respecto, por lo que la estructura orgánica aprobada por la Junta de Gobierno en agosto de 2014 cumple de origen con este requerimiento, lo cual torna innecesano generar un nuevo proyecto al respecto.

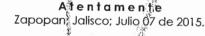


Por ello se solicita a los Honorables Integrantes de la Junta de Gobierno del IIEG su validación para continuar operando con la plantilla de personal validada por este Maximo Órgano de Gobierno del IIEG en enero de 2015, misma que es óptima de origen.

El suscrito Lic. Ricardo Ramírez Aguillera, Titular de la Dirección Asuntos Jurídicos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XV de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, y 30 fracción XXXIV del Estatuto Orgánico del mismo, hago constar y

- C E RTIFIC O: ----

Que el presente legajo que consta de 3 (tres) fojas por un solo lado concuerda fielmente con el original del documento denominado Programa de Optimización de la Estructura Orgánica de este Instituto, aprobado por su Junta de Gobierno realizada en Primera Sesión Extraordinaria de fecha Mayo 15 de 2015, la cual tuvera la vista, cotejé y compulsé.





LIC. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA

Apoderado Legal y Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

- 1. Que sean originales
- 2. Que estén legibles
- 3. Copia del RFC de la empresa
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)
- 5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

- 1. Que sean originales
- 2. Que el sello y el edicto estén legibles
- 3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	\$21.00
2. Número atrasado	\$31.00
3. Edición especial	\$52.00

Publicaciones

1.	Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	\$3.00
2.	Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	\$1,149.00
3.	Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	\$293.00

Suscripción

1. Por suscripción anual \$1,138.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722. Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



SUMARIO

JUEVES 23 DE JULIO DE 2015 NÚMERO 47. SECCIÓN III TOMO CCCLXXXII

PROGRAMA de Austeridad y Ahorro del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco **Pág. 3**

PROGRAMA de Optimización de la Estructura Orgánica y Ocupacional del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Pág. 12

